



LEGALES LT

POSESION EFECTIVA

Domingo 19 de Octubre de 2025

FOJA: 32 .- treinta y dos .-

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado
JUZGADO : Juzgado de Letras de Peñaflor
CAUSA ROL : V-12-2021
CARATULADO : MARAMBIO/OSORIO

Peñaflor, veintisiete de Noviembre de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras de Peñaflor, en autos rol V-12-2021, caratulados Marambio/Osorio, por sentencia de fecha 28 de agosto de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Graciela Osorio Gutiérrez, cédula de identidad N°2.150.688-5, hecho acaecido el 12 de abril de 2018, bajo el imperio del testamento solemne, abierto, otorgado el 9 de noviembre de 2010, en la Notaría de Peñaflor de doña Blanca Nieves Ardjaca, a sus herederas testamentarias, doña Mónica del Carmen Marambio Osorio, cédula nacional de identidad N°5.847.125-9 y doña María Verónica Marambio Osorio, cédula nacional de identidad N°7.212.557-6, sin perjuicio del legado establecido en el testamento.



CINDY TAMARA VILLALOBOS CASTRO

Secretario

PJUD

Veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro
12:38 UTC-3



LEGALES LA TERCERA



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GZEMXRLXYKX



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile